



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XIV Sesión 15 de mayo 2014
----------------------------------	--	---------------------------------------

Presidente:	<i>Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
Primer Secretario	<i>Dip. Miguel Ángel García Escalante.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
Cuarto Secretario:	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Propuesta de punto de Acuerdo para solicitar una consulta pública relativa al incremento de las tarifas de transporte público, promovida por los Diputados Ana María López Hernández, Teida García Córdova, José Ismael Enrique Canul Canul y Manuel Jesús Zavala Salazar.
- * Iniciativa de Ley de Asistencia y Protección a las Madres Jefas de Familia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada María Rafaela Santamaría Blum, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- * Iniciativa para reformar el Artículo 31 inciso b) de la Constitución Política del Estado de Campeche y adicionar los incisos g) y h) del mismo numeral, promovida por los Diputados José Ismael Enrique Canul Canul y Teida García Córdova, de la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito

que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 28 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Juan Carlos Lavallo Pinzón, Facundo Aguilar López, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Ramón Gabriel Ocho Peña y Mario Trinidad Tun Santoyo, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas dieciséis minutos del día de hoy, 15 de mayo de 2014, se abre la Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL-2P2A.-4263.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. El oficio número 025-F4/14 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar una consulta pública relativa al incremento de las tarifas de transporte público, promovida por los Diputados Ana María López Hernández, Teida García Córdova, José Ismael Enrique Canul Canul y Manuel Jesús Zavala Salazar.

Iniciativa de Ley de Asistencia y Protección a las Madres Jefas de Familia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada María Rafaela Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa para reformar el Artículo 31 inciso b) de la Constitución Política del Estado de Campeche y adicionar los incisos g) y h) del mismo numeral, promovida por los Diputados José Ismael Enrique Canul Canul y Teida García Córdova, de la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo al licenciado Carlos Plata González, Presidente del Partido Convergencia en el Estado de Campeche. Bienvenido.

(Aplausos)

Térnese dicha propuesta a la Comisión de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para que se sirva considerarla en función de la encomienda otorgada por el Pleno, con relación al tema de las tarifas de transporte urbano.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con la lectura.

Continúe, compañero Diputado".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Térnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y, a la de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Térnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Juárez Castellanos; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Noel Juárez Castellanos (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Un saludo para los medios de comunicación que hoy nos acompañan, público en general, compañeras y compañeros Diputados.

Desde esta máxima tribuna del Congreso del Estado hago llegar un saludo y una felicitación para todas las maestras y maestros del Estado de Campeche; por supuesto, para mis compañeras maestras Diputadas y mis compañeros maestros Diputados, un abrazo, mi respeto y mi cariño para cada uno de ellos.

Doy la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo a los y las Agentes Municipales, Comisarios y Comisarias Municipales de Seybaplaya, Xkeulil, Villa Madero, La Joya, Haltunchén, Ciudad del Sol, El Porvenir, La Noria, así como también a los representantes de los Frentes Comunes de Seybaplaya, Villa Madero, Ciudad del Sol; también contamos hoy con la presencia en este Congreso del Estado, de los representantes de los mototaxis rojos y verdes de Seybaplaya; contamos también con la presencia de algunos distinguidos seybanos que hoy nos acompañan, algunos pobladores de Xkeulil, bienvenidos sean todo ustedes.

(Aplausos)

Hace algunos días dimos a conocer que presentaríamos una Iniciativa aquí, en el Pleno del Congreso del Estado, una Iniciativa para ser la municipalización de Seybaplaya. Y hoy, en el marco del inicio de las festividades, hoy que es

un día importante para Seybaplaya, hoy 15 de mayo del 2014, que iniciamos un año más las festividades a nuestro Patrono, San Isidro Labrador, yo creo que es la mejor oportunidad para hacer el pronunciamiento, y escuchando la voz y cada uno de las personas que hoy dignamente nos representan en cada... en Seybaplaya y cada una de las comunidades.

No estamos aquí para cumplir caprichos de una persona sino para traer la voz de un pueblo y sus comunidades, de sus comunidades que, a grito, tienen esa preocupación por las necesidades que se presentan en cada una de ellas.

Es por ello que el suscrito, Diputado Noel Juárez Castellanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para la creación del Municipio de Seybaplaya, actual Sección Municipal de Champotón, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

Con más de quinientos años de existencia, Seybaplaya recibió el 16 de abril de 1852 el título de Villa, y el 26 de abril de 1992, fue erigida como Ciudad.

La jurisdicción Municipal comprende las comunidades de Villa Madero, La Joya, Ciudad del Sol, Xkeulil, El Porvenir, La Noria, Haltunchén, Boxol, La Lima, Sihoplaya, Acapulquito y Costa Blanca.

Desde hace varias décadas, los habitantes de las comunidades que integran la jurisdicción municipal de Seybaplaya, una de las más importantes de la geografía del Estado, han venido demandando la erección en Municipio Libre, en atención a que contribuye sustancialmente a la economía del Estado y cumple los requisitos que señala el Artículo 54 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche.

El crecimiento poblacional que ha registrado en los últimos años la Junta Municipal, de más de 10 mil habitantes que, sumados a los de las comunidades de la jurisdicción, suma más de 18

mil habitantes, según el Censo de Población del INEGI 2010.

Menos del 25... menos de 25 mil pero mayor de 6 mil, en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción I inciso a) de la Constitución Política del Estado, Seybaplaya es un Puerto Pesquero, Industrial y Comercial, situado a 32 kilómetros de la Capital del Estado. Limita al norte con el Municipio de Campeche, al sur con el Municipio de Champotón, al este con la Sección Municipal de Sihochac y al oeste con el Golfo de México.

La Sección Municipal de Saybaplaya cuenta con una extensión territorial de un mil 182 kilómetros cuadrados, lo que representa el 20 por ciento del territorio del Municipio de Champotón.

Por otra parte, la actual Junta Municipal de Saybaplaya, tiene los elementos bastantes para proveer a su existencia política y económica, toda vez que se cuenta con empresas como el Ingenio La Joya, que es una de las primeras industrias establecidas en el Estado y generadora de empleos.

La Maquiladora Delta y la empresa Monserrat, que contribuyen notablemente a la economía de la región.

Sin embargo, el mayor detonante de la economía de Seybaplaya es el Puerto de Altura y Cabotaje, a cargo de la API, que está llamado a ser uno de los importantes... de los más importantes de la Península.

A la fecha se realizan grandes inversiones de la Federación y del Estado.

La pesca es otra de las actividades generadoras de empleo y de la que dependen muchas familias campechanas y seibanas.

Las especies marinas que se obtienen del mar son diversas, entre ellas destacan el pulpo, la sierra, el caracol, el charal, etc.

En materia agropecuaria el Valle de Yohaltún, donde actualmente se impulsa la ganadería, fue y puede volver a ser la principal zona arrocería del Estado; así mismo es de gran importancia económica la producción de caña de azúcar que se procesa en el Ingenio La Joya.

El Municipio de Champotón puede seguir subsistiendo sin sufrir con la desmembración perjuicio grave alguno.

La ciudad de Seybaplaya es cabecera del XVI Distrito Electoral, que abarca las secciones Municipales de Sihochac, Carrillo Puerto, Hool y las poblaciones del Valle de Yohaltún.

En mi carácter de Diputado por el Décimo... por ese Distrito Electoral, me sumo a las añejas y reiteradas demandas de municipalización de pescadores, campesinos, jóvenes, profesionistas, amas de casa, asociaciones civiles y de la ciudadanía en general.

Solicito al Pleno dar entrada a la presente Iniciativa, turnarla a las Comisiones competentes para efectos del trámite legislativo correspondiente.

Así mismo, dar vista al Ayuntamiento... al H... al H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón para los efectos a que se refiere el Artículo 54 Fracción I inciso c), de la Constitución Política del Estado, y al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos del Artículo 54 Fracción I inciso d) de la propia Carta Magna local.

En mérito a lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente Decreto: Único.- Se reforma el Artículo 4º de la Constitución Política del Estado, para quedar como sigue: Artículo 4º.- El territorio del Estado comprende los Municipios que a continuación se expresan: Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Seybaplaya y Tenabo, más el litoral que corresponde a las salinas denominadas Del Real, La Herradura y Las Desconocidas, islas adyacentes sobre las que ejerce jurisdicción y cuanto de hecho y por derecho le pertenecen a la Entidad, sin perjuicio de las divisiones que para su régimen judicial, fiscal y electoral determinen las leyes secundarias respectivas.

Transitorios. Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, a los 15 días del mes de mayo de 2014. Atentamente, Diputado Noel Juárez Castellanos. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Buenos días a todos, compañeros de los medios, compañeros Diputados, amigos que nos acompañan de Movimiento Ciudadano, público en general, compañeros... autoridades municipales y ejidales de Seybaplaya, bienvenidos, esta es su casa.

Con el permiso de la Mesa Directiva, hoy me trae a esta tribuna un tema no menor y que ha sido tocado; sin embargo, parece que ya entró en la caja negra, donde ya no hay resonancia que pueda salir hacia los oídos de las autoridades responsables, pero está presente en la voz y en los oídos de quienes siguen lastimados, y esa es nuestra gente de Campeche.

Soberbia, ambición, prepotencia, solamente significa división y seguir en lo mismo, que es lo que buscan los gobiernos.

Aprender que humildad no es ser desgraciado, mucho menos tener falta de conocimiento, sino al contrario es ser rico porque alcanzas lo más importante que es en la vida, que es la unidad; y sobre la unidad, pues, vamos a encontrarnos con logros y crecimiento, no nada más en lo personal sino en muchas cosas de nuestra misma población en nuestro Estado.

Algún día, en esta lucha que llevamos, y en lo particular esta representación, creo que veremos esos logros.

La problemática del transporte urbano en el Estado de Campeche es un tema que no pasará desapercibido ni caerá en el olvido de la memoria colectiva.

El malestar e indignación que hasta hoy sienten los campechanos hacia el Ejecutivo del Estado por solapar el incremento de las tarifas de servicio urbano es permanente.

En el Partido del Trabajo estamos claros que, para enfrentar los abusos e insensibilidad demostrado por quien hoy gobierna, es necesario la unidad sin distingo de colores o ideologías políticas.

Así mismo, la tribuna de este Honorable Congreso deberá convertirse en la caja de resonancia de todas las voces que señalan, denuncian o propongan en esta materia. Aunque otros digan lo contrario.

Por lo tanto, hago un llamado y compromiso con las organizaciones sociales, políticas, estudiantiles y ciudadanos en general, para que a través de la representación del Partido del Trabajo hagan presente su voz en este Recinto Legislativo.

Como parte de este compromiso, el día de hoy me permito dar a conocer a este Pleno el posicionamiento del Partido Movimiento Ciudadano en este tema, dando lectura al siguiente documento.

Sistema de transporte colectivo público del Estado de Campeche. En los principales núcleos urbanos del Estado, el transporte público colectivo es calificado como malo.

Con unidades en mal estado, concebido para proteger la inversión y las ganancias del beneficiario de las concesiones, el sistema regala como asunto secundario la calidad del servicio que se presta a la población.

El reclamo de los concesionarios tiene ya un añejo sabor: que los costos los ahogan, que ya no es rentable, que apenas salen a mano.

Además de esto los concesionarios, bajo cualquier figura legal, mantienen a los operadores de las unidades de transporte bajo condiciones laborales ajenas a la protección fundamental de seguridad social y demás prestaciones de ley.

El reciente aumento a las tarifas del transporte público colectivo en Campeche, ha puesto bajo mirada crítica a todo un sistema caro y de baja calidad.

Creemos que esta es una gran oportunidad para accionar sobre un servicio indispensable para la vida de un medio urbano en constante crecimiento como lo es el transporte público colectivo.

Con las congestiones de las grandes ciudades, la construcción de un sistema de transporte público colectivo como alternativa racional para la movilidad humana dentro del medio urbano se convierte en una cuestión de Estado. Esto es reconocido en la Ley de Transporte vigente en Campeche, que señala en su Artículo 44 lo siguiente: Corresponde al Gobierno del Estado prestar el servicio de transporte público; el transporte público colectivo y otras alternativas para la movilidad, como las ciclo vías, deben ser parte de una estrategia integral y despejar el tráfico de nuestras calles, disminuir emisiones de bióxido de carbono, disminuir el consumo de energéticos y elevar la calidad de vida de la población.

Por eso es vital revisar las políticas públicas que han propiciado un servicio incómodo, inseguro y caro para el usuario.

Un sistema de transporte público colectivo eficiente, debe construirse bajo las premisas de la movilidad humana dentro de la red urbana, seguridad y economía; que sea cómodo, accesible, de alta disponibilidad y fluido.

El valor de un servicio como éste supera sus costos al considerar la disminución de horas - hombre perdidas sólo en traslado.

No son menores los efectos sobre el tráfico en las calles, demanda de combustibles y emisiones contaminantes.

No existen soluciones simples para reordenar el sistema de transporte público colectivo en el Estado; los vicios del sector son añejos, existen demasiadas inercias e intereses.

La construcción de un sistema con las características descritas, requiere medidas revolucionarias, innovadoras y en varios niveles; por ejemplo: primero, la redefinición de los conceptos objeto y materia de la Ley de Transporte, bajo el Artículo 8 Fracción VII "Transporte Público", que actualmente solo considera los aspectos del cobro de una tarifa por el servicio y su carácter de concesión.

Segundo, la reingeniería de rutas, bajo criterios estrictos de accesibilidad, flujo constante y cobertura total de la ciudad. Es necesario un plan de movilidad urbana que responda a las necesidades de los ciudadanos y no a las

empresas del transporte público. Cada avenida importante con una ruta que la recorra de un extremo a otro, en ambos sentidos.

Tercero, profesionalizar a los operadores de las unidades de transporte colectivo y su inclusión bajo la protección y beneficios de seguridad social. Bajo la Ley Federal del Trabajo vigente, tiene más consideraciones un operador de transporte de carga que un transportista de seres humanos.

Terminar con el modelo “persona - camión” como condicionante para remuneración de los trabajadores del transporte público colectivo. El trabajo se realiza al recorrer y completar la ruta durante una jornada, sin importar el número de usuarios.

Inversión en equipos de alta tecnología, bajo consumo de combustibles y emisiones. Paraderos específicos; venta de boletos por prepago; transbordo de ruta con el mismo boleto. Tarifa de entre 8 y 10 por ciento del salario mínimo vigente para el Estado. Un sistema que opere bajo el principio de movilidad total y transbordo con un sólo boleto puede prescindir de tarifas preferenciales.

Todo lo anterior son sólo generalidades que requieren un estudio profundo, un estudio real de especialistas y académicos. Son los principios para el rediseño de nuestro sistema de transporte público colectivo, con los usuarios como beneficiarios directos.

Para Movimiento Ciudadano, el reto es llevar el tema del sistema de transporte público colectivo más allá de la inmediatez del monto de las tarifas.

Igual podría regresar a los 5.50 de antaño y seguiríamos sufriendo y pagando un transporte incómodo, como hasta ahora; sucio, como hasta ahora; inseguro e ineficiente, como hasta ahora. Seguiría siendo caro por lo que recibimos a cambio.

Hacemos un llamado enérgico a las autoridades, a este Congreso, a los académicos, a los usuarios, no podemos seguir negando al elefante sentado en la sala de casa. El problema es real, cotidiano. Es buen momento para resolverlo.

Para quienes opinan que todo está bien, que exageramos, Movimiento Ciudadano los invita a

transportarse, durante una semana, usando exclusivamente el transporte público colectivo...

PRESIDENTE:

"Le queda un minuto, compañera Diputada":

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"... por cierto, el más roto.

Sólo viviendo esta realidad de miles de campechanos, podrán hablar con propiedad, conocimiento y autoridad propia sobre el tema.

Diputados, Director del IET, Alcaldesa, Gobernador, si reyes y ministros en países europeos utilizan el sistema público de transporte, ¿por qué en nuestro pobre Estado no dar el ejemplo?, ¿por qué no hacerlo en Campeche? Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Adalberto Canto Sosa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Adalberto Canto Sosa (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

Celebramos hoy el Día del Maestro. En todos los rincones de la Patria, en las miles de escuelas a lo largo y ancho de la República, pueblo y gobierno rinden un justo y merecido homenaje a las maestras y a los maestros de México. Y nuestro Congreso no es la excepción. Desde esta tribuna legislativa, expresamos nuestra felicitación y reconocimiento a los maestros campechanos. A los que asumen la noble vocación del magisterio como el más alto servicio a la Patria.

Ya lo decía el Maestro de América, Justo Sierra Méndez: "La Patria se construye en las aulas".

Nuestra felicitación y reconocimiento a las maestras y maestros campechanos que han dejado buena parte de su vida, por 25, 30 o 40 años de servicio en las aulas, no en la calle, y que con las armas del amor, de la sabiduría, de la palabra y del ejemplo, forjan al hombre nuevo.

Bien decía también Justo Sierra: “ Que la vocación más noble de las personas es la de enseñar a sus semejantes”.

Nuestro reconocimiento al magisterio campechano no se limita al discurso, sino que se concreta en los hechos y en las leyes.

Nuestra Sexagésima Primera Legislatura, fue muy puntual en aprobar la gran reforma constitucional en materia educativa, que preserva y fortalece la educación pública, laica, gratuita y de calidad, y consolida la rectoría del Estado.

Está vigente una renovada Ley de Educación para el Estado de Campeche, aprobada también por esta Legislatura, acorde con la letra y el espíritu de la norma constitucional.

Tenemos muy claro que el actor principal del proceso educativo, es el maestro. Por eso, en la Ley de Educación del Estado, se garantiza plenamente la tutela y el respeto de los derechos laborales, sindicales y sociales del magisterio, lo que implica respetar empleo, permanencia, categoría, salarios y prestaciones sociales.

Los Legisladores tuvimos especial cuidado en que, en la legislación secundaria, sin violentar la norma constitucional, no hubiera una sola línea que pudiera interpretarse en demérito de los derechos de los maestros.

Sabemos muy bien que sin educación de calidad no hay desarrollo. La búsqueda de una educación de calidad se ha constituido en una aspiración del sistema educativo mexicano.

Es muy satisfactorio constatar que el magisterio campechano ha asumido la calidad de la educación como un objetivo prioritario, un bien público y un derecho humano.

La lucha por la calidad de la educación no ha concluido, y a veces se pierde en los laberintos de la burocracia y en los excesos de quienes, muy a pesar de su honroso título de maestros, no están en las aulas.

Saludamos a los compañeros Diputados, Diputadas que son maestros, que no renuncien a su vocación de origen y que dejaron provisionalmente las aulas para asumir la cátedra magistral de la representación popular.

En este Día del Maestro, solicito muy respetuosamente al compañero Diputado Presidente de la Mesa Directiva, proponga al Pleno un minuto de aplausos en honor de las maestras y maestros campechanos”.

PRESIDENTE:

"En solicitud al llamado del compañero Diputado, solicito nos pongamos de pie y le dediquemos un minuto de aplausos a la labor del maestro de nuestro Estado".

(Cumplido)

DIPUTADO José Adalberto Canto Sosa (PRI):
"Muchas gracias".

(Cumplido)

PRESIDENTE:

"Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Se le concede la tribuna, para hechos, al Diputado Jesús Zavala Salazar; hasta por cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Gracias.

Con permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes.

Yo sí quiero, de igual manera, felicitar a los maestros. Pero puntualizar que mis aplausos fueron dedicados a aquellos maestros, a los que hoy tienen con dignidad y altura al magisterio campechano.

No aquellos maestros que son parte de la gran corrupción del magisterio, no aquellos maestros aviadores que mediante el influyentismo han ocupado cargos públicos y que se han enriquecido.

Y qué lamentable, de verdad lo digo, escuchar hoy el discursos de que los maestros son lo mejor, cuando de aquí algunos o muchos decían que eran los vándalos, que eran los delincuentes, cómo se atrevían a mentar madres, cómo se atrevieron a cerrar una carretera... qué incongruencias de este priismo que en su

momento consigna calificativos demeritando al maestro, y hoy lo quiere ensalzar.

O a menos que estén hablando de esa línea del magisterio sometido al prisma que hoy está en el poder.

Hablar de la reforma secundaria, ya lo discutimos, hay dos visiones encontradas en este país; pero el sentir de los maestros hoy no sé que tengan qué festejar.

Lo único que le sigue doliendo al Camino Real, Calkiní, Hecelchakán y a todos aquellos maestros que hoy, repito, dignifican al magisterio es: Once de septiembre no se olvida.

Todavía acaban de exonerar de que no hubo violaciones a los derechos humanos, cuando queda claro que hubo una franca represión, y no solo en Campeche sino en varios Estados del país.

En ese sentido, pues, bueno, ahí dirán que se ponen postrados con su ofrenda floral, el discurso demagógico, pero creo que el llamado a los maestros es a que sigan luchando, a que sigan defendiendo sus intereses, a que sigan defendiendo su vocación, a que sigan denunciando al sindicato charro que no ha sido todavía descubierto y castigado a quienes, hoy por hoy, siguen gozando de la impunidad y de la complacencia del gobierno en turno.

El tiempo dirá quién tuvo la razón de lo que se dijo aquí en tribuna, de lo que los maestros hoy reclaman con ese dolor que llevan del sentimiento y de ese sentir de que el Gobierno del Estado, y que sus Legisladores, le dieron la espalda.

¡Vivan los maestros dignos de Campeche!, ¡viva el magisterio que le da dignidad a esos maestros que han luchado por sus ideales! Y no a esa falacia de que los maestros hoy están bien, porque están indignados y a su momento, seguramente en el 2015, se la cobrarán. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo

establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

" Con su permiso, Diputado Presidente; Diputadas y Diputados, medios de comunicación, amigos todos, buenos días.

"Es la educación la que genera mejores condiciones de justicia; educar evita la necesidad de castigar."

Quise iniciar mi intervención del día de hoy, con una frase del maestro Justo Sierra Méndez, prócer abogado campechano, conocido también como el "Maestro de América" por el título que le otorgaran varias universidades de América Latina.

El motivo, la celebración del Día del Maestro y qué mejor oportunidad para recordar en primera instancia a este hombre de letras, ilustre forjador de juventudes y hombres de bien; Diputado en varias ocasiones en el Congreso de la Unión, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública y Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes; legislador visionario que presentó un proyecto educativo profesional y de vanguardia, que sería aprobado en el año de 1881 y que daba a la educación primaria el carácter de obligatoria; además de ser un decidido promotor de la fundación de la Universidad Nacional de México, hoy Universidad Nacional Autónoma de México.

Y es precisamente hoy 15 de mayo, cuando celebraremos el 94 aniversario de la implementación del Día del Maestro, pues siendo Presidente de la República Don Venustiano Carranza, este firmó un Decreto que declara a este día como tal.

Fue en 1917, cuando el Coronel Benito Ramírez García y el doctor Enrique Viesca Lobatón, ambos Diputados del Congreso de la Unión, presentaron ante el Pleno del mismo una Iniciativa para que fuera instituido el Día del Maestro, proponiendo que éste se festejara el día 15 de Mayo.

Siendo aprobada esta propuesta el 27 de septiembre del mismo año. La primera conmemoración del Día del Maestro en México fue el 15 de Mayo de 1918.

Hoy festejamos a las maestras y a los maestros de México, rendimos homenaje a quienes día a día son formadores y formadoras de nuestras niñas, niños, jóvenes, profesionistas, maestros, doctores, artistas o ingenieros. Más aún, festejamos a esas mujeres y a esos hombres que desde pequeños nos enseñan a respetar y a amar a nuestro querido México.

Pero sobre todo, festejamos a quienes además de transmitir sus conocimientos, nos inculcan valores, nos inculcan el amor por la vida y el amor al ser humano.

Día a día libran una batalla interminable por inculcarnos valores y principios, que desafortunadamente durante las últimas décadas han desaparecido paulatinamente y que en muchos casos han puesto en entredicho el sentido de la vida y del destino de hombres y mujeres.

Por eso, el día de hoy, quienes tenemos la responsabilidad de ser representantes del pueblo, de los ciudadanos campechanos, nos sumamos a ese reconocimiento, no solo como Legisladoras o Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sino como madres y padres de familia, reconociendo su vocación de servicio, su responsabilidad social y su gran amor a nuestra Entidad y por nuestro país.

El reconocimiento va para los maestros rurales, para los maestros de nuestras comunidades, de nuestras ciudades, para los maestros de educación media superior, de las Universidades y Tecnológicos, porque en uno o en otro lugar, siempre están aportando sus conocimientos, su paciencia y su ímpetu a fin de atender a los forjadores del mañana.

Como dijera en su momento José Martí: “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido, es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo a nivel de su tiempo, con lo que podrá salir a flote sobre él.”

Vivir para educar y forjar a las mujeres y hombres del mañana es meritorio de reconocimiento por parte de autoridades y sociedad en general.

Hoy más que nunca, la educación es una de las claves para igualar oportunidades de superación, para acelerar el desarrollo social y económico de las personas, para impulsar el crecimiento en un

entorno global, para poder hacer de cada uno y de cada una mejores campechanos y mejores mexicanos.

Por eso, hoy queremos dejar a un lado las críticas partidistas y las divisiones políticas, hoy queremos sumar esfuerzos como Legisladores, como padres de familia, como ciudadanos y, ¿por qué no?, como maestros. Porque varios de los aquí presentes se deben a las labores docentes.

Hoy queremos manifestar nuestro compromiso legislativo para dotar a las escuelas con mayores recursos que nos permitan rehabilitar nuestras escuelas, aulas, patios, baños, pizarrones y, en general, toda la infraestructura que día a día necesitan quienes están recibiendo educación.

Por eso, sin distingo de siglas partidistas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Legislatura, sin regateo alguno, hemos votado y apoyado las Iniciativas y reformas en pro de la Educación.

Hoy debemos legislar para que nuestras escuelas accedan a tecnologías educativas de vanguardia, para que las herramientas de comunicación más modernas estén al servicio de la educación.

La técnica, decía Ortega y Gasset: “Es la reforma que el hombre imprime a la naturaleza en vista a la satisfacción de sus necesidades”; y hoy como ayer y como en toda la historia de la humanidad la técnica debe estar al servicio del hombre, especialmente en la educación, porque el éxito o el fracaso de las naciones y los pueblos en este siglo XXI, será el nivel de conocimiento y educación que tengan cada uno de ellos.

Señoras y señores, más que una celebración, y a 94 años de haberse festejado el primer Día del Maestro, esta fecha nos invita a trabajar para lograr que la educación se vincule con las necesidades productivas del país y para mejorar los resultados obtenidos por nuestra Entidad en materia de aprovechamiento escolar de todos los niveles.

Nos invita a trabajar para lograr que la oferta educativa esté en sintonía con la demanda del aparato productivo a fin de elevar la competitividad del trabajo y para brindar a los jóvenes campechanos la oportunidad que merecen de tener un empleo digno y mejor remunerado.

El México de la segunda década del siglo XXI, solo podrá forjarse con hombres y mujeres que respondan a las exigencias educativas de nuestros tiempos, que puedan competir y ganar en la lucha por los mejores empleos ante hombres y mujeres de otras naciones.

Hoy más que nunca, la reforma educativa recién aprobada deberá promover el ejercicio de la libertad, la construcción de la ciudadanía, la promoción de la competitividad, el profundo amor por nuestra Entidad y nuestro país, basados siempre en los principios, valores, amor a la Patria y el respeto a nosotros mismos.

Hoy, Campeche y nuestro país necesita más que nunca de nuestras maestras y maestros.

Si queremos una Entidad y un país más seguro, más ordenado, más generoso, más justo y democrático, habremos de hacer equipo con ustedes, pues son y seguirán siendo parte fundamental para ello. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, respetables maestras y maestros que nos honran con su presencia, amigos de los medios, distinguido público que hoy nos acompaña, buenas tardes tengan todos ustedes.

El 15 de mayo en todo México, y de manera particular en nuestro Estado, rendimos homenaje y reconocimiento a un ser humano especial que ha tenido el mérito de sembrar en nuestros corazones, afecto; en nuestro intelecto, conocimientos y sabiduría, y en nuestra vida, valores.

Una persona importante en nuestra infancia y adolescencia, que forma parte de los gratos recuerdos, cuando fuimos llevados de la mano hacia la alfabetización y, posteriormente, a la formación integral.

Los maestros han dejado huella en nuestra existencia, siempre recordamos con gratitud a quienes nos enseñaron las primeras letras y números. A ellos y ellas, quienes con respeto y ternura, compartieron juegos y alentaron nuestros sueños...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañero Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Continúe, compañero Diputado".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Gracias.

Los maestros que han dejado huella en nuestra existencia, siempre recordamos con gratitud a quienes nos enseñaron las primeras letras y los primeros números. A ellos y a ellas, quienes con respeto y ternura, compartieron juegos y alentaron nuestros sueños, ilusiones y esperanzas. De igual forma, supieron escuchar nuestros problemas de adolescentes y, sabiamente, nos dieron consejos y recomendaciones que ayudaron a superar los obstáculos.

Hoy, con gratitud, expreso mi admiración hacia la abnegada misión de las maestras y los maestros de Campeche, que desinteresadamente, con nobleza, supieron darnos lo mejor de sí mismos.

Y, en ánimo de justicia, deseo manifestar en esta tribuna, que en Campeche tenemos educadores comprometidos con su trabajo, quienes día con día hacen de su labor magisterial un verdadero apostolado.

Las maestras y los maestros nos han infundido confianza. Hoy pasan por nuestra mente sus rostros llenos de ternura y de amor, elementos necesarios para brindar una educación integral de calidad.

Hoy el maestro está llamado para que, a través de una práctica pedagógica de avanzada, forme una generación fuerte en valores para ayudar a desarrollar a la sociedad actual.

Hoy el maestro requiere revisar los valores sociales para contribuir la educación del siglo XXI. Existen nuevos retos del trabajo que lo obligan y comprometen a superarse y a transformarse nuevamente para estar a la vanguardia en actualización, profesionalismo y competitividad.

En un balance de la vida de los maestros como constructores de México y de Campeche, el nuevo siglo reclama una educación de calidad que los docentes deben y sabrán afrontar.

El magisterio es una vocación. Ser maestro un apostolado y una misión; los maestros de Campeche, hombres y mujeres, merecen nuestra admiración y respeto.

El desarrollo de los niños, su bienestar físico, psíquico, social y emocional, nos obliga y compromete a ser cada día mejores maestros, que eleven y mejoren el estilo de vida de cada uno de sus educando.

La responsabilidad histórica obliga al maestro a educar en valores, formar para impulsar el progreso y desarrollo de la época, y enseñar con una amplia visión humanista.

Una exigencia para el gobierno en turno, siempre, y será anhelo máximo de una aspiración de nuestros pueblos una educación de calidad. Así lo fue en la época de la Independencia, en la Reforma y la Revolución de nuestro país.

El momento histórico que vive en el siglo XXI, pone a prueba al sistema educativo y a los docentes, pero estamos seguros que hoy, como ayer, se encontrarán los elementos y las herramientas necesarias para construir un mejor país que nuestros hijos merecen.

Hoy vamos a dar un gran paso, porque necesitamos construir una sociedad del futuro. En esa tarea todos debemos comprometernos. Hoy, más que contenidos, debemos darle al estudiante las herramientas necesarias para salir adelante.

Hoy son tiempos de centrar la atención en el estudiante. Tenemos el reto de la competitividad, de la calidad, de la expansión y del crecimiento, de despegar mediante la educación, con excelentes maestros, y estoy seguro y convencido que lo hemos de lograr.

Para la sobrevivencia de la sociedad actual se requiere el desarrollo económico, social y educativo.

En este sentido, basta decir que debemos centrar políticas encaminadas al desarrollo humano con énfasis especial en la educación como vía de crecimiento y progreso.

Asimismo, es importante destacar que el día de hoy, 15 de mayo de 2014, tal y como lo mandata la ley que juntos construimos en esta Sexagésima Primera Legislatura, en honor al magisterio campechano, el Gobierno del Estado ha entregado un reconocimiento al maestro Brígido Aureliano Redondo Domínguez.

Se le distingue como “Maestro Emérito de Campeche 2014” por su trayectoria académica, literaria, cultural y social. Su historia de vida registra infinidad de reconocimientos, diplomas y premios como docente, académico, intelectual, poeta, escritor y ensayista, con distinciones internacionales, nacionales y estatales. Enhorabuena, maestro Brígido, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza le expresa su respeto, admiración y afecto.

Y para finalizar mi intervención, desde esta máxima tribuna del Estado, decirles a las maestras y los maestros de Campeche: muchas felicidades en su día. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 20 de mayo de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Cuarta Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, jueves 15 de mayo de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".